

Eloy Alfaro Duran, Abril 01 del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EXPORTACIONES ACMANSA C.A.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y al Estatuto Social de la Compañía, en mi calidad de Representante Legal, tengo a bien exponer a Ustedes el informe de mi gestión correspondiente al Ejercicio Económico del año 2015.

Las actividades económico – financieras se mantuvieron estables en términos generales.

No se han presentado problemas de tipo administrativo, legal o laboral en la actividad de la empresa.

Las operaciones comerciales se desarrollaron normalmente.

La situación financiera permitió cubrir los créditos y pagos en general en el momento de sus vencimientos.

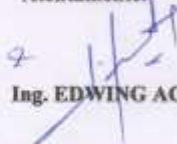
Hago conocer a los Señores Accionistas el Decreto # 862 de 28 de Diciembre/2015 en que se dispone la exoneración del pago, por un ejercicio económico del anticipo de impuesto a la renta; a los que, desarrollan la actividad económica registrada con el código Nivel 6 N° AO12702 y que corresponde al cultivo de cacao y a los exportadores dedicados exclusivamente a la comercialización del grano, lo que nos beneficia significativamente en este año 2016

El resultado del ejercicio económico del 2015 es el fiel reflejo del manejo fiscal incoherente del país.

Agradezco por la confianza en mí depositada, espero seguir contando con vuestro apoyo para poder realizar las gestiones necesarias y lograr mejores resultados económicos

Con la cordialidad de siempre.

Atentamente,



Ing. EDWING ACOSTA MANDICH